

# LA MEDIACIÓN, UNA INTERVENCIÓN PARA EL CAMBIO

M<sup>a</sup> Soledad Romero Jiménez

Asociada de la AEAFA. Abogada. Experta en Mediación Familiar

Parfraseando a Lía Mastropaolo, expongo a través de estas letras un deseo más que una realidad, nacido de multitud de necesidades desatendidas en procesos conflictivos de familias, rupturas de parejas, separaciones o divorcios, intergeneracionales, etc. La mediación familiar es una más de las posibles intervenciones que nos permiten trabajar con mejor apreciación y precisión este tipo de situaciones. Lía Mastropaolo, mediadora italiana de reconocido prestigio en España, nos propone una intervención específica de mediación sistemática, *la intervención para el cambio*, aplicable en aquellos casos de remisión por el juez, en los que los padres pueden aprovechar la oportunidad de reformular su paternidad.

**A** través de esta óptica, el trabajo de abordaje de un conflicto familiar de cualquier clase, permite junto con las capacidades del mediador, la estructuración de un proyecto común con el que superar la conflictividad de la pareja, poner la vista en los hijos y en su bienestar, para conseguir que los padres decidan sobre lo mejor para ellos.

Los hijos son siempre los más perjudicados y los que en una ficticia “escala de medición de daños” (psicológicos, físicos, morales e incluso económicos, si se quieren considerar) sufren más; más que los padres, los abuelos, los tíos, sufren desde que conocen o intuyen la situación de conflicto generada entre sus progenitores, durante y seguramente el resto de sus vidas... nada vuelve a ser igual.

Suele ocurrir que la precipitación a la hora de resolver la situación legal, la mayoría de las veces, obliga a las partes a tomar decisiones basadas exclusivamente en las circunstancias concretas del momento y quizá se contemplen algunas de aquellas que tengan que ver con acontecimientos más inmediatos, pero inevitablemente dejamos en manos del azar, el destino y la voluntad de las partes, la seguridad, estabilidad y el bienestar de los hijos.

La mediación familiar a través de la intervención sistemática y esta intervención para el cambio, nos propone y ofrece la oportunidad de trazar un auténtico plan de auxilio a los padres que desean ayudar a sus hijos a adaptarse a la nueva situación, proporcionando al mismo tiempo a los hijos desde el principio una idea de lo que pasará en el futuro, enfocando aquellos asuntos que puedan ser más inquietantes para ellos, como por ejemplo los que afecten a su vida en el hogar y escolar.

En EEUU, Milton Hardin, M. A. y Ford Nicholson, M.S., se han ocupado de desarrollar un plan para el cuidado de los hijos, diseñado para estas situaciones de ruptura y específicamente estudiado en función de las necesidades bási-

cas de los niños en cada etapa de su desarrollo: nunca son iguales las necesidades, intereses, relaciones, etc. en un niño de cinco años que en otro de quince o simplemente de un niño a una niña, sin embargo, muy a menudo cometemos el error de considerarlos como un todo y hablamos simplemente de “los hijos”. Estos autores definen que el Plan en sí, no puede basarse en una sola perspectiva, sino que su diseño ha de tener en cuenta las circunstancias propias de cada conflicto y de cada familia, por ejemplo: las necesidades del niño relacionadas con su desarrollo + las necesidades del niño como individuo + las características de la relación con los padres + las tradiciones y estilo de vida de la familia = Plan personal para la custodia.

Los modelos ecosistemáticos de mediación familiar tienden, según Lisa Parkinson, a favorecer la definición de la familia como **única**: su cultura, las necesidades particulares, circunstancias y relaciones son variables y ello puede llevar precisamente a la necesidad de un resultado diseñado individualmente **por** la familia, en vez de **para** la familia, resultado que por lo general, difiere del que se obtendría a través del juzgado con el dictado de una sentencia. Esta autora, afina igualmente en el diseño de estos planes personales, proponiendo a los mediadores el uso de los genogramas y mapas familiares, enfocando y focalizando en cada niño como individuo único con sus propios problemas que además, son distintos de los del resto de los hermanos.

En definitiva son estas, entre otras muchas, técnicas exitosas con eficacia demostrada que facilitan y sobre todo ayudan a las partes en conflicto en el ámbito familiar, y que sobre todo, benefician a los hijos.

Retomando la ilusión sobre la que inicialmente reflexionaba y sopesando el estado actual de escaso grado de implantación, desarrollo y evolución de la mediación, como técnica profesional eficaz de intervención extrajudicial en conflictos familiares, a estas alturas pienso y creo, que es la propia metodología de la mediación la que se haya necesitada de un esperado cambio social, cambio cultural de aceptación y uso, que entre todos tenemos que propiciar. 